I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000745

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 27 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00713-2026 del Administrador Municipal; la Obligación comprobante N°800, Número Doc. 14221 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°302, ambos de fecha 25 de mayo de 2026, del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación de Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/0127/2026, N°202/0483/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0127/2026 se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES 2026"**, modificado por Decreto Exento N°202/0483/2026.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en la Providencia N°PV-103-00-00713-2026 del Administrador Municipal.

D E C R E T O:

1.Modifícase el programa denominado **"COMUNICACIONES 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0127/2026, en lo siguiente puntos:

1.1. Punto I. "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO", en el sentido de modificar Cargo 5, el monto mensual y liquido mensual, como se indica:

Cargo 5	Encargado de programa
Duración Contrato:	01 de mayo al 31 de diciembre 2026
Monto Mensual:	**$2.017.699. - bruto**
Liquido Mensual:	**$1.710.000. - líquido**

1.2. Modificase el punto "Costo Total Prestaciones de Servicios" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia-Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-21-2), en **$16.141.592.-**

000745

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.